



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte D -2894/ 18-19

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Asuntos de las personas con Discapacidad ha considerado el Expediente D -2894 / 18-19 Autor Dip. Marcelo Daletto “Incorpórase Artículo a la Ley 10.592 . Régimen Jurídico e Integral para personas discapacitadas ”

La misma se manifiesta **APROBADO con modificaciones .**

FUNDAMENTOS

Esta Comisión acompaña el proyecto , modificando e incorporando el aporte a la Ley 10.592 en el Art. 24 sin alterar el espíritu del mismo .


MARIA CRISTINA OTONDO
Relatora
Asuntos de las Personas
Con Discapacidad - HCD

Expte D-2894/18-19



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°- Modifícase el Artículo 24 bis de la Ley 10.592 el que quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 24 Bis: Para el caso de personas con discapacidad sensorial visual, las instalaciones edilicias de uso público, sea su propiedad pública o privada, que posean ascensores deberán contar en ellos con elementos de manejo detectables a través del sistema de lectura Braille o en el análogo que haga su veces. La reglamentación indicará las características e implementación de lo establecido en el presente artículo.

Todo edificio de uso público, sea de propiedad pública o privada, de la provincia de Buenos Aires deberá contar en su ingreso con una placa identificatoria en Sistema Braille que incluya la siguiente información:

- a) Denominación del edificio
- b) Dirección
- c) Horario de atención al público
- d) Organismos
- e) Ubicación del lugar de las mesas de entradas de los organismos.
- f) Todo otro dato u información que la autoridad de aplicación estime pertinente.

ARTICULO 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARIA CRISTINA OTONDO
Relatora
Asuntos de las Personas
Con Discapacidad - HCD



Expediente D -2894/ 18-19

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV, R.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Vicepresidente Diputada TEDESCHI María José

Secretario Diputado ROVELLA Diego Alejandro

Vocal Diputada DENOT Liliana Elsa

Vocal Diputado BALBIN Emiliano
Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Vocal Diputada BARBIERI Verónica

Vocal Diputado DI PALMA Marcos
DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Vocal Diputada BEVILACQUA María Fernanda
BEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Vocal Diputado Ottavis José María
JOSE OTTAVIS
Diputado
Provincia de Buenos Aires

Presencia de..... Diputados

La Plata 20 de Noviembre de 2018

MARIA CRISTINA OTONDO
Relatora
Asuntos de las Personas
Con Discapacidad - HCD